RESOLUCIÓN No. 1349
06 SEP 2018
Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

En uso de sus facultades legales y en especial las que el presidente le confiere mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018, Resolución de Encargo No. 1330 del 31 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO

Que entre **LA COOPERATIVA COLANTA LTDA** y **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**, se constituyó un Fondo denominado **FONDO DE EDUCACIÓN COLANTA**, con código contable **120473**, el 21 de diciembre de 2005, cuya finalidad establece: *"El Fondo estará destinado exclusivamente al otorgamiento de subsidios directos, para la creación de cupos escolares en educación formal preescolar, básica y media, en primer lugar para los hijos de asociados del CONSTITUYENTE de los estratos 1, 2 y para los niños de escasos recursos que no tiene acceso a la educación (...)".*

Que mediante resolución No. 1656 del 19 de octubre de 2016, expedida por el Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, se declaró la terminación, liquidación y cancelación del Convenio No. 2005-195, suscrito el 21 de diciembre de 2005, entre el ICETEX y LA COOPERATIVA COLANTA.

Que el estado de cuenta del Fondo código contable **120473** asignado para la administración de los recursos del "**FONDO DE EDUCACIÓN COLANTA**" registra al 31 de julio de 2018 un saldo disponible de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 67/100 ($179.871,67) M/CTE**, como se describe:

ESTADO DE CUENTA A 31 DE JULIO DE 2018
CÓDIGO CONTABLE 120473
"FONDO DE EDUCACIÓN COLANTA"

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS
CONSIGNACIONES	$2.755.000.000,00	
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	$540.381.670,79	
PAGOS A PROVEEDORES		$2.866.595.031,92
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN O COMISIONES		$260.347.500,00
SUBSIDIOS		$155.980.630,00
REINTEGROS RENDIMIENTOS Y/O OTROS EGRESO		$12.278.637,20
SALDO DISPONIBLE FONDO		**$179.871,67**
SUMAS IGUALES	**$3.295.381.670,79**	**$3.295.381.670,79**

Que, mediante Acta de Liquidación firmada por mutuo acuerdo entre las partes, el 30 de Agosto de 2018, aceptaron en todas sus partes el estado de cuenta del Fondo identificado con código **120473** con corte a 30 de junio de 2018. De la misma forma, el valor a reintegrar al 31 de julio de 2018 será por la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 67/100 ($179.871,67) M/CTE**, suma que debe ser reintegrada a la Dirección del Tesoro Nacional (Ley 863 de 2003 y el decreto 2880 de 2004) dentro de los siguientes sesenta(60) días calendario de la fecha de suscrición de la presente acta de liquidación.

GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN No 1349
06 SEP 2018
Por la cual se autoriza un pago

EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Efectuar el reintegro del saldo a la **DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL**, con NIT 899.999.090-2, por el valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 67/100 ($179.871,67) M/CTE,** a la cuenta del Banco de la República N° 61011516 – Reintegros Gastos de Funcionamiento.

ARTICULO SEGUNDO El valor de la presente resolución se imputará contablemente a la cuenta 731050212 saldo por liquidación del Fondo, centro de costo 120473.

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 06 SEP 2018

JACQUELINE PALOMINO PARDO
Vicepresidente de Fondos en Administración (E)

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Edwar Alexis Sanchez Suarez	Gestor de fondos en Administración		
Revisó	Ángela Paola Rojas	Coordioadora VFA		
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que firme.				